

Ocampo, Guanajuato. A 01 de Febrero del 2024

Oficio No. RSI-UT-015/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100001524

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Requiero se turne a la Secretaría, Dirección, Área, Unidad, o Instituto encargado de la vivienda en la jurisdicción del sujeto obligado para que se informe:

- 1.- Número de viviendas o departamentos que construyeron a partir del año 2010 a la fecha. Lo anterior detallado por año, nombre del desarrollo y número de viviendas que se construyeron y monto erogado para su construcción.
- 2.- Número de viviendas o departamentos que vendieron a partir del año 2010 a la fecha. Lo anterior detallado por año, nombre del desarrollo y número de viviendas vendidas y monto recibido por la venta de las viviendas.
- 3.- Número de viviendas o departamentos disponibles para la venta, detallado por nombre del desarrollo, número de departamentos o viviendas disponibles, costo de las viviendas o departamentos y requisitos para su compra o adquisición. Detallar cómo se obtiene el crédito.
- 4.- Número de procesos judiciales, juicios hipotecarios realizados para recuperar los bienes de los que no pagaron los créditos.
- 5.- Informar a detalle la cartera vencida detallado por año a partir del 2010 a la fecha. Lo anterior desagregado por nombre del desarrollo, número de departamentos o viviendas con adeudo, monto de los adeudos.
- 6.- Informar a detalle los mecanismos que realiza para realizar los actos de cobranza.
- 7.- Informar si actualmente se tiene contratado un despacho de cobranza para los adeudos de los créditos o financiamientos a la vivienda o departamentos.

Enviar toda la información a Correo Electrónico.





En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

De acuerdo a lo que menciona el departamento de Desarrollo Social mediante el oficio DS/011/01/2024 esta administración no cuenta con información relacionada a los puntos mencionados en su solicitud.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

"Unidos por Ocampo"

Tec. Alberto Martinez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.